

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Enfermería convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Enfermería

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado pediátrico.

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado quirúrgico.

Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado crítico.

Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado geriátrico.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Enfermería			
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado pediátrico	"B": Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado quirúrgico	"C" Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado crítico	"D" Profesor de tiempo completo con orientación en cuidado geriátrico
A) Requisitos académicos mínimos				
Licenciatura	Licenciatura en Enfermería			
Grado académico mínimo	Maestría en Enfermería o en áreas de la enfermería tales como: Maestría en Ciencias de la Enfermería, Maestría en Administración del Cuidado de Enfermería, Maestría en Enfermería Pediátrica (Posgrado con registro PNPC)			
Experiencia docente	Al menos un año en instituciones de educación superior Tener experiencia en dirigir estudiantes de licenciatura			
Experiencia en investigación	Desarrollo de al menos un proyecto académico o de investigación posterior a la obtención del grado de maestría			
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos años en servicios hospitalarios de pediatría (cunero, neonatos, lactantes, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos años en servicios de cuidado quirúrgico (quirófano, área tóxico quirúrgica) 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos años en servicios de cuidado crítico (terapia intensiva, terapia intermedia, unidad de cuidados coronarios, unidad de choque y/o servicios de urgencia y poli traumatizados) 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos años en servicios de cuidado al adulto mayor a nivel hospitalario o ambulatorio

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en elaboración de planes de cuidado enfermero (PLACES) • Experiencia en la elaboración de programas educativos para la formación de recursos humanos en enfermería • Experiencia en la organización de eventos académicos y/o de educación continua • Experiencia en la capacitación de personal de salud • Experiencia en intervención en situaciones de urgencias (curso básico e intermedio) • Obtención de financiamiento externo por pago de servicios
Productividad académica	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una publicación en revistas especializadas de circulación nacional con vigencia de los dos últimos años (no de divulgación) • Elaboración de programas de educación • Elaboración de material didáctico avalado por cuerpos colegiados o pares académicos de reconocido prestigio
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación Profesional Vigente • Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL). Resultado de evaluación actualizada ó demostración de competencia en el dominio del idioma inglés demostrado por sus publicaciones en este idioma
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico	Doctorado en Enfermería
Experiencia docente	<ul style="list-style-type: none"> • En instituciones de educación superior a nivel licenciatura, más de dos años impartiendo asignaturas afines al perfil. Es deseable experiencia en cursos de propedéutica clínica, en la enseñanza del proceso de cuidado de enfermería y en la enseñanza para intervenir en situaciones de urgencia • En el desarrollo de competencias docentes: programas educativos con propuestas de innovación educativa, flexibilidad curricular, metodologías de acuerdo a estilos de aprendizaje del estudiante, manejo de programas a distancia o con el uso de metodología basadas en las TIC (como e-Virtual) o experiencia en propuestas de programas académicos de apoyo a la docencia (comprobable) • Participación en cursos disciplinares y/o enseñanza de Planes de Cuidado Enfermero (PLACES) • Gestión académica individual y colegiada: coordinación de seminarios, desarrollo de actividades académico administrativas, participación en comités y/o comisiones académicas
Experiencia en investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Haber participado en los últimos dos años, en el desarrollo de proyectos relacionados con cuidado enfermero en el área a fin al perfil solicitado • Experiencia comprobable en la obtención de financiamiento para proyectos académicos o de investigación
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Más de dos años de práctica profesional hospitalaria con actualización vigente, (se consideran estancia clínicas hospitalarias ex profeso en instituciones de segundo y tercer nivel de atención con vigencia del último año) <ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos académicos o de investigación (o ambos), con actividad colegiada • Participación en seminarios, congresos y/o reuniones disciplinares de su área • Participación en redes de colaboración y vinculación

Productividad Académica	Más de dos publicaciones en revistas indexadas en los tres últimos años			
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Candidato al SNI, nivel I ó superior y/o perfil PROMEP • Experiencia de trabajo interdisciplinar • Experiencia en Redes de Investigación 			
C) Funciones a desarrollar				
Programa educativo donde laborará	Licenciatura en Enfermería; además apoyará a otros programas que ofrece la Facultad			
Cuerpo académico	Se integran al CA de Enseñanza y Aplicación Sistematizada del Proceso del Cuidado de Enfermería y adicionalmente colaborará con otros integrantes de los cuerpos académicos registrados en la DES			
Docencia frente a grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia práctica del Núcleo Integrador Enfermería y Salud Materno Infantil I y II • Además apoyará la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia práctica del Núcleo Integrador Fundamentos de Enfermería I y II • Además apoyará la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia práctica del Núcleo Integrador Enfermería y Proceso Productivo I y II • Además apoyará la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia práctica del Núcleo Integrador Enfermería y Proceso Productivo I y II • Docencia Teórica en la asignatura: Procesos de Senectud • Además apoyará la docencia práctica de otros programas que ofrece la Facultad
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico señalado y en colaboración con otros si así se demanda. Se espera que el NPTC gestione recursos y obtenga financiamiento externo para proyectos institucionales, desarrolle proyectos, genere productos de investigación, asesore tesis de licenciatura o de los programas de posgrado vigentes tanto de especialidad como de maestría en la disciplina			
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios			
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de desarrollo curricular del programa educativo ▪ Comisión de planeación y mejoramiento del profesorado ▪ Comisión de difusión y promoción de la carrera ▪ Programa de desarrollo integral del estudiante 			

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subprograma de movilidad estudiantil ▪ Academias o comités académicos de los programas educativos que ofrece la Facultad ▪ Comisión de admisión, entre otros
Vinculación	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comités estatales de salud tales como: Comisión Permanente de Enfermería, CEFRHS, Comité de Calidad y Aval Ciudadano, CECA, Evaluador de COMACE, otros ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, centros escolares, centros universitarios y de educación media superior, así como a diversos sectores sociales ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y atención a profesores y estudiantes visitantes ▪ Participación en proyectos de organismos internacionales como OPS/OMS ▪ En cursos de actualización pedagógica o disciplinar por año de por lo menos 30 horas
Fecha en la que se deberá de incorporar a la UASLP	Disponibilidad a partir del 1 de marzo de 2012
Remuneración prevista	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/DDH/Departamentos/Direcci%c3%b3n%20de%20Recursos%20Humanos/TAB/Paginas/default.aspx</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Enfermería.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Enfermería, ubicada en Niño Artillero No. 130 Zona Universitaria, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

- Manifestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/ReglaAcad/TituloI/Paginas/default.aspx>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización 2011 de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/convocatoria/Paginas/default.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **27 de enero de 2012** en las oficinas de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Av. Niño Artillero No. 130 Zona Universitaria C.P. 78230 en San Luis Potosí. S. L. P. en horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá

agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a las direcciones: promep@uaslp.mx, apozos@uaslp.mx. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **7 al 10 de febrero de 2012**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **17 de febrero de 2012**. Una vez recabada la autorización de éste, la Directora de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **20 de febrero de 2012**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Directora de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:
M.A. Ma. Magdalena Miranda Herrera.
Facultad de Enfermería
Av. Niño Artillero No. 130 Zona Universitaria
C.P. 78230
San Luis Potosí. S. L. P. México
Email: mmiranda@uaslp.mx